Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
REGIÓN JUDICIAL DE MAYAGUEZ

EL PUEBLO DE PUERTO RICO Peticionario V. RICARDO FLORES SIERRA Recurrido	KLCE201801610	CERTIORARI procedente del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de Mayagüez Caso Núm.: ISCR201701253 ISCR201701254 Sobre: Art. 3.1 Ley 54, Art. 198 CP

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Fraticelli Torres; el Juez Rivera Colón y la Juez Lebrón Nieves

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 10 de diciembre de 2018.

Examinado el *Aviso de Desistimiento* presentado por la parte peticionaria El Pueblo de Puerto Rico, por conducto de la Oficina del Procurador General el 5 de diciembre de 2018, este Tribunal acoge la solicitud de desistimiento a tenor con la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A), por lo que se ordena el archivo definitivo de esta causa.

Notifíquese.

Lo acordó y manda el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

Número Identificador
SEN2018 _____